

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 20-24 de octubre de 2003**

# **NOTAS INFORMATIVAS**

## **RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN Y DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN — INFORME RESUMIDO SOBRE EL EXAMEN DE LA INICIATIVA DE DESCENTRALIZACIÓN DEL PMA**

# **S**

Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.3/2003/INF/6**  
1º octubre 2003  
ORIGINAL: INGLÉS

El presente documento debe leerse conjuntamente con el documento “Informe resumido sobre el examen de la iniciativa de descentralización del PMA” (WFP/EB.3/2003/4-B).

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).



Recomendación del examen (Julio de 2003)	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas (septiembre de 2003)
<b>Recomendación 1</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Decidir la función más adecuada de cada despacho regional teniendo en cuenta la combinación de programas en los países dentro de la región y la capacidad de las oficinas en los países.</li><li>➤ Evaluar la dotación de personal de los despachos regionales.</li><li>➤ Confiar a los directores de los despachos regionales nuevas facultades para aumentar o reducir la autoridad delegada en los directores en los países.</li></ul>	OD	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ La Oficina del Director Asociado de Operaciones (ODO) está de acuerdo con la recomendación y la tendrá en cuenta cuando actualizará, al final de 2003, la Directiva del Departamento de Operaciones sobre las funciones y responsabilidades respectivas de las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede en Roma.</li><li>➤ La situación relativa a la dotación de personal de los despachos regionales se examinó atentamente en el marco de la labor de preparación del Plan de Gestión para el bienio 2004-2005.</li><li>➤ La ODO abordará esta cuestión cuando actualizará, al final de 2003, la Directiva del Departamento de Operaciones sobre las funciones y responsabilidades respectivas de las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede en Roma.</li></ul>
<b>Recomendación 2</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Elaborar y distribuir entre todo el personal un documento en el que se confirme una vez más el compromiso del Director Ejecutivo con la descentralización, se explique el concepto de una organización flexible orientada a las actividades sobre el terreno, se brinde una imagen del PMA de organismo realmente descentralizado y se determinen medidas que aseguren los avances futuros.</li></ul>	OED	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ La OED está de acuerdo. Antes del final de 2003 se transmitirá a todo el personal una comunicación en la que se reconfirmará el compromiso del Director Ejecutivo a este respecto.</li></ul>
<b>Recomendación 3</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Definir las responsabilidades y las facultades para supervisar y hacer un seguimiento de las iniciativas de cambio, posiblemente, por lógica, en la Oficina del Director Ejecutivo (OED).</li></ul>	OED	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ La OED designará a un oficial responsable de las iniciativas de cambio orgánico y anunciará esta medida en el marco de la comunicación del Director Ejecutivo dirigida a todo el personal, como respuesta de la dirección a la recomendación 2 arriba indicada.</li></ul>



<p><b>Recomendación 4</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollar una política institucional en materia de presentación, estilo y lenguaje de las orientaciones normativas.</li> <li>➤ Crear un grupo de trabajo que asesore sobre cómo hacer más asequibles las orientaciones y examine los borradores desde una perspectiva acorde con las actividades sobre el terreno.</li> <li>➤ Estudiar la posibilidad de contratar a un redactor técnico a tiempo completo.</li> </ul>	<p>OD PSP</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El OD y PSP concuerdan con la recomendación y, en colaboración con otras direcciones internas, como por ejemplo OEDR, y con las contribuciones de los despachos regionales y las oficinas en los países, reestablecerán para el final de 2003 un grupo de trabajo entre direcciones para responder a las cuestiones relacionadas con la orientación normativa. Este grupo de trabajo podría tratar asuntos tales como los que se indican en la recomendación 4.</li> </ul>
<p><b>Recomendación 5</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Crear un programa de promoción de las perspectivas de carrera dirigido a los directores en los países que incluya la determinación de las posibilidades de avance profesional; tutorías dirigidas por directores en los países más experimentados; y capacitación en materia de dirección, gestión, recursos humanos, finanzas, movilización de recursos, promoción, relaciones con los medios de comunicación, relaciones con los donantes y análisis y cartografía de la vulnerabilidad (VAM).</li> </ul>	<p>OD HR</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En estrecha coordinación con OD y otras direcciones, y en el marco de su nueva estrategia en materia de recursos humanos, HR ya ha elaborado las nociones de “coordinadores de dotación de personal” y de “capacitación de los directores en los países”. Estos dos conceptos han de examinarse más a fondo para poder hacer frente al problema de la planificación de las perspectivas de carrera de los directores en los países. En el marco de su estrategia en materia de recursos humanos, HR estudia también la noción de carácter más oficial de “promoción de las perspectivas de carrera”.</li> </ul>

